



DECRETO 921/2017

Con fecha 7 de noviembre de 2017, se convocó el Pleno Extraordinario solicitado por el Grupo Popular lo que supone más de la cuarta parte de miembros de la Corporación, para el día 21 de noviembre de 2017.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión del 17 de noviembre pasado, propuso al Grupo Municipal del PP la retirada de la solicitud y la celebración de una reunión de toda la Corporación sobre el PGOU, para estudiar y debatir las diferentes alternativas que puedan desbloquear la situación actual.

El 19 de noviembre de 2017 el Grupo Municipal del PP, con las firmas de los mismos concejales que solicitaron la convocatoria de Pleno Extraordinario, renuncia a la celebración del Pleno Extraordinario convocado para el 21 de noviembre de 2017 y solicita a esta Alcaldía la convocatoria, a la mayor brevedad, de la reunión propuesta por la Comisión Informativa de Urbanismo.

Por todo lo anterior,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Anular la convocatoria del Pleno Extraordinario previsto para el 21 de noviembre de 2017.

SEGUNDO: Celebrar con todos los Grupos Políticos Municipales una reunión de trabajo sobre alternativas y soluciones al PGOU, que se convocará a la mayor brevedad posible, una vez se conozcan las disponibilidades de tiempo de los Portavoces y Concejales interesados en asistir.

Lo que firma el Sr. Alcalde, en Alpedrete a 20 de noviembre de 2017, de lo que yo la Secretaria General, tomo razón a los solos efectos de fe pública.

Doy fe
LA SECRETARIA

EL ALCALDE

